

# DECLARACIÓN Y ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DEL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE

Kirosnetwork. LLC | EIN: 36-5183286 | Estado de Registro: Delaware, EE.UU.

El presente documento constituye la **Declaración y Acuerdo de Cumplimiento del Distribuidor Independiente** de la empresa **Kirosnetwork. LLC** (sociedad registrada en el Estado de Delaware, EE.UU., bajo el EIN 36-5183286). Al completarse el proceso de registro digital y marcar la casilla de aceptación en la plataforma oficial de La Empresa, el usuario declara y acepta de forma vinculante los siguientes compromisos y políticas operativas de cumplimiento mandatorio:

## 1. DECLARACIONES DE INGRESOS Y POLÍTICA DE CONTENIDO (INCOME DISCLOSURE)

- **Prohibición de Promesas de Ingreso:** El Distribuidor tiene estrictamente prohibido realizar afirmaciones falsas, engañosas, exageradas o sin fundamento sobre las ganancias potenciales dentro de Kirosnetwork. LLC. Al presentar el negocio o la oportunidad comercial, se debe aclarar de forma obligatoria e ineludible que los ingresos no están garantizados y que dependen del esfuerzo, tiempo, dedicación y habilidades de venta individuales de cada persona.
- **Garantías Prohibidas y Exhibición de Ganancias:** Queda rotundamente prohibido publicar, exhibir o divulgar —de forma pública o privada— capturas de pantalla de oficinas virtuales, cheques, saldos de cuentas bancarias, o prometer estilos de vida lujosos, vehículos de alta gama o riqueza rápida como resultado asegurado del negocio. Asimismo, cualquier presentación escrita o digital debe estar acompañada de la Declaración de Descargo de Responsabilidad de Ingresos (Income Disclosure Statement) oficial de La Empresa.

## 2. PLAN DE COMPENSACIÓN, REGLAS DEL NEGOCIO Y FILTRO ANTI-PIRÁMIDE

- **Prohibición de Ganancias por Reclutamiento:** El Distribuidor acepta y reconoce explícitamente que no recibirá ningún tipo de compensación financiera, bono, comisión o regalía por el solo hecho de incorporar, registrar, afiliarse o reclutar a nuevos Distribuidores.

Independientes a la red. Todos los incentivos se calcularán matemáticamente con base única y exclusiva en el volumen de ventas, facturación y consumo real de los servicios verificados por La Empresa.

- **Regla de Ventas a Clientes Finales (Regla del 70%):** Para calificar al cobro de comisiones de red y ascensos de rango, El Distribuidor deberá certificar que al menos el setenta por ciento (70%) de los servicios promovidos o facturados en su organización mensual corresponden a Clientes Finales genuinos (usuarios que adquieren el servicio para su uso y consumo personal sin participar en el plan de compensación ni en la red multinivel), o bien, mantener un consumo personal genuino y no acumulativo.
- **Prohibición de Acaparamiento e "Inventory Loading":** Queda estrictamente prohibido inducir, presionar o sugerir a la línea descendente (downline) la compra masiva de servicios, membresías o paquetes con el único propósito de calificar a rangos, mantener estatus o abultar artificialmente el volumen de comisiones. La Empresa se reserva el derecho de auditar las cuentas que presenten patrones de compra desproporcionados.

Kirosnetwork. LLC | EIN: 36-5183286 | Estado de Registro: Delaware, EE.UU.

---

### 3. ÉTICA, NO COMPETENCIA DESLEAL Y SOLUCIÓN DE DISPUTAS

- **Protección de Líneas de Patrocinio (Cross-Sponsoring):** El Distribuidor tiene estrictamente prohibido cambiar de patrocinador o registrarse bajo un nombre falso, de un familiar o de un tercero para burlar la línea de auspicio original. Asimismo, se abstendrá de incitar a cualquier Distribuidor activo de Kirosnetwork. LLC a cambiarse de organización. Violar esta regla será causal de expulsión inmediata y pérdida total de la red construida.
- **No Captación (Non-Solicitation):** Mientras este acuerdo esté vigente, y durante el año posterior a su terminación por cualquier causa, El Distribuidor no podrá invitar, reclutar, promover ni captar a otros Distribuidores o clientes de Kirosnetwork. LLC para que participen en ninguna otra empresa de venta directa, mercadeo en red (MLM) o esquemas de inversión competitivos.

### 4. NATURALEZA INDEPENDIENTE Y DESLINDE LABORAL

El Distribuidor reafirma su condición de contratista e intermediario independiente, reconociendo que no existe ningún vínculo de subordinación, relación laboral ni contrato de trabajo entre Kirosnetwork. LLC y su persona. En consecuencia, el Distribuidor asume la totalidad de sus

obligaciones tributarias y de seguridad social, manteniendo indemne a La Empresa frente a cualquier reclamación de esta índole.

## **5. ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA Y REGISTRO DIGITAL**

La aceptación de este acuerdo se perfecciona de manera electrónica al momento de la inscripción en la plataforma digital de KirosoNetwork. LLC. La marcación de la casilla de verificación ("*Acepto los Términos, Condiciones y Acuerdo de Cumplimiento del Distribuidor*") junto con el registro de la dirección IP, fecha, hora y datos de cuenta del usuario al completarse el formulario de registro, constituye una firma digital válida, vinculante y con pleno efecto legal conforme a la normativa de comercio electrónico aplicable.